

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

2066 *E-TZIK FUERTEVENTURA, S.L.*

De conformidad con lo requerido en los artículos 370 de la Ley de Sociedad de Capital y 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día 20 de abril de 2021, acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad, al haber desaparecido la causa de disolución voluntaria, al ser actualmente posible la consecución del fin social.

Se informa que en ningún momento ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reactivación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la reactivación, en los términos establecidos en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital.

Corralejo (término municipal de La Oliva), Fuerteventura, 20 de abril de 2021.-
El Administrador General único, Iker Orueta Anchia.

ID: A210027304-1